



# Comunidad de Madrid

<b>Unidad de Origen:</b> Subdirección General de Régimen Jurídico. Área de Recursos C/ Alcalá, 32-1ª planta 28014-Madrid
<b>Asunto:</b> Remisión copia de la resolución del recurso
<b>Destinatario:</b>  <b>COAM. COLEGIO OFICIAL ARQUITECTOS MADRID</b> C/ Hortaleza, 63 28004-Madrid Madrid

Refª escrito: SGRJ/MGB

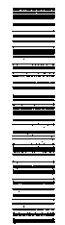
Nº Recursos: 01189, 1429, 1430, 1431, 1432, 1433, 1434, 1435, 1436, 1437, 1438, 1439, 1440 y 1441/2019RP

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, adjunto se acompaña para su conocimiento y efectos oportunos, copia de la ORDEN nº 2120/2019, de fecha 08/07/2019, dictada por la Consejería de Educación e Investigación.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO,  
(P.D. Resolución de 20/02/2008)  
La Subdirectora General de Régimen Jurídico,

Firmado digitalmente por NATALIA ROMERO FRIGOLS  
Organización: COMUNIDAD DE MADRID  
Fecha: 2019.07.09 15:42:26 CEST  
Huella dig.: bd10e09fa51193e455bc33dade88e8149d6d8e71

Natalia Romero Frigols



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csx](http://www.madrid.org/csx) mediante el siguiente código seguro de verificación: 1036496198704765617195



## REGISTRO ENTRADA COAM



Nº Registro: 02076/2019 FECHA: 16/07/2019 13:31:42

REMITENTE: CSJ. DE EDUCACION E INVESTIGACION (COMUNIDAD DE MADRID)  
DESTINO: Departamento (OCAM - )



## REGISTRO DE SALIDA

Ref: 49/166485.9/19 Fecha: 10/07/2019 10:43



Consejería de Educación e Investigación  
Reg.C.Educación e Investigación (DIAZ P)  
Destino: COAM (COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE



**PROCEDIMIENTO: RECURSO DE REPOSICIÓN**

**NÚMERO DE EXPEDIENTE: 01189/2019RP Y OTROS (INCLUIDOS EN ANEXO)**

**RECURRENTE: COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID (REPRESENTANTE:  
ELENA SARABIA CASTELLÓ)**

**ORDEN 2120/2019 DEL CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN, POR LA QUE SE RESUELVEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN RELACIONADOS EN EL ANEXO A LA PRESENTE ORDEN, INTERPUESTOS POR DOÑA ELENA SARABIA CASTELLÓ, EN REPRESENTACIÓN DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID, CONTRA LAS CONVOCATORIAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PROYECTOS DE EJECUCIONES DE OBRAS DE AMPLIACIÓN/CONSTRUCCION DE DETERMINADOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN**

Visto los expedientes de recursos presentados por doña Elena Sarabia Castelló, con DNI 51412867-R en nombre y representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM), con C.I.F. Q-2875017-B, y domicilio social en la calle Hortaleza 63, C.P. 28004 de Madrid, y teniendo en cuenta los siguientes

#### **ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** Con fecha 8 de mayo de 2019, se procedió a la publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid <http://madrid.org/contratospublicos> de las convocatorias de los siguientes contratos de servicios mediante procedimiento abierto simplificado:

- A/SER-009248/2019. Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de Obras del Nuevo Instituto de Educación Secundaria (L-5) en Rivas-Vaciamadrid. Presupuesto Base licitación sin impuestos: 61.983.47 €.
- A/SER-009320/2019. Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de Obras para la Ampliación de la Sección IES Jose Luis Sampedro en Tres Cantos. Presupuesto base licitación (sin impuestos) 54.297,52 euros.
- A/SER-009366/2019. Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de Obras del Nuevo Instituto de Educación Secundaria (L-4) en Arganda del Rey. Presupuesto base licitación (sin impuestos) 53.305,79 euros.
- A/SER-009375/2019. Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de Obras para la Ampliación del CEIP Los Tempranales de San Sebastián de los Reyes. Presupuesto base licitación (sin impuestos) 61.652,89 euros.
- A/SER-008287/2019 Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de Obras de construcción del nuevo CEE de Torrejón de Ardoz. Presupuesto base licitación (sin impuestos) 61.983.47 euros.
- A/SER-009415/2019 Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de Obras para la Ampliación del Centro de Educación Infantil, Primaria y Secundaria La Luna Linea 3 en Rivas-Vaciamadrid. Presupuesto base licitación (sin impuestos) 74.380,17 euros.
- A/SER-008381/2019 Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de Obras para la Ampliación de CEIP Gabriela Morreale de Leganés. Presupuesto base licitación (sin impuestos) 57.278,93 euros.



## Comunidad de Madrid

Con fecha 10 de mayo de 2019, tuvo lugar la publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid las convocatorias de los siguientes contratos de servicios mediante procedimiento abierto simplificado:

- A/SER-009396/2019. Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de Obras para la Ampliación del CEIP Héroes del 2 de Mayo de Colmenar Viejo. Presupuesto base licitación (sin impuestos) 62.148,76 euros.
- A/SER-009751/2019. Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de las Obras de Construcción de 8 aulas de ESO, 5 aulas específicas (Informática, Tecnología, Laboratorio, Música y Plástica), Biblioteca, Gimnasio y Pista Deportiva del IES Aravaca-Madrid. Presupuesto base licitación (sin impuestos) 54.428,93 euros.
- A/SER-009756/2019. Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de las Obras de Construcción de 10 aulas de ESO, 5 aulas específicas, Gimnasio y Pista Deportiva del Nuevo IES en C/ Planeta Mercurio – Parla. Presupuesto base licitación (sin impuestos) 61.983,47 euros.
- A/SER-009402/2019. Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de Obras para las Obras de Ampliación del CEIP Andrea Casamayor de Paracuellos del Jarama. Presupuesto base licitación (sin impuestos) 49.586,78 euros.
- A/SER-008353/2019. Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de Obras para las Obras de Ampliación de 8 Aulas de Secundaria, 5 Aulas Específicas, Biblioteca, 4 Aulas de Desdoble y Gimnasio en el IES Nº 3 de Boadilla del Monte. Presupuesto base licitación (sin impuestos) 51.080,36 euros.
- A/SER-009755/2019. Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de la Construcción de 12 aulas de ESO, 5 aulas específicas (Informática, Tecnología, Laboratorio, Música y Plástica), Biblioteca, Gimnasio y Pista Deportiva del IES Las Tablas-Madrid. Presupuesto base licitación (sin impuestos) 69.197,52 euros

Con fecha 22 de mayo de 2019, se publicó en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid la convocatoria del procedimiento abierto simplificado para el contrato de servicios A/SER-010609/2019 Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de Obras del Nuevo CEIP de RIVAS-VACIAMADRID para la Construcción de 9 Aulas de Educación Infantil, Área Administrativa, Sala de Profesores, Sala de Usos Múltiples y Comedor. Presupuesto base licitación (sin impuestos) 34.710,74 euros.

En el portal de contratos públicos de la Comunidad de Madrid se publicó la información relativa a las citadas convocatorias de licitación de los contratos de servicios, incluyendo los pliegos de cláusulas jurídicas particulares, de prescripciones técnicas particulares y documentación complementaria, y el enlace a la información sobre el sistema de licitación electrónica.

**SEGUNDO.-** Con fecha 7 de junio de 2019, tienen entrada en el Registro Auxiliar de la Consejería de Educación e Investigación escritos presentados por doña Elena Sarabia Castelló, en nombre y representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM) en los que manifiesta su disconformidad contra las siguientes convocatorias de los contratos de servicio (Redacción de proyectos básicos y de ejecución) publicadas en el Portal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid:

- A/SER-009248/2019. Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de Obras del Nuevo Instituto de Educación Secundaria (L-5) en Rivas-Vaciamadrid.





## Comunidad de Madrid

- A/SER-009320/2019. Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de Obras para la Ampliación de la Sección IES Jose Luis Sampedro en Tres Cantos.
- A/SER-009366/2019. Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de Obras del Nuevo Instituto de Educación Secundaria (L-4) en Arganda del Rey.
- A/SER-009375/2019. Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de Obras para la Ampliación del CEIP Los Tempranales de San Sebastián de los Reyes.
- A/SER-008287/2019 Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de Obras de construcción del nuevo CEE de Torrejón de Ardoz.
- A/SER-009415/2019 Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de Obras para la Ampliación del Centro de Educación Infantil, Primaria y Secundaria La Luna Linea 3 en Rivas-Vaciamadrid.
- A/SER-008381/2019 Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de Obras para la Ampliación de CEIP Gabriela Morreale de Leganés.
- A/SER-009396/2019. Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de Obras para la Ampliación del CEIP Héroes del 2 de Mayo de Colmenar Viejo. Presupuesto base licitación (sin impuestos) 62.148,76 euros.
- A/SER-009751/2019. Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de las Obras de Construcción de 8 aulas de ESO, 5 aulas específicas (Informática, Tecnología, Laboratorio, Música y Plástica), Biblioteca, Gimnasio y Pista Deportiva del IES Aravaca-Madrid.
- A/SER-009756/2019. Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de las Obras de Construcción de 10 aulas de ESO, 5 aulas específicas, Gimnasio y Pista Deportiva del Nuevo IES en C/ Planeta Mercurio – Parla.
- A/SER-009402/2019. Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de Obras para las Obras de Ampliación del CEIP Andrea Casamayor de Paracuellos del Jarama.
- A/SER-008353/2019. Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de Obras para las Obras de Ampliación de 8 Aulas de Secundaria, 5 Aulas Específicas, Biblioteca, 4 Aulas de Desdoble y Gimnasio en el IES Nº 3 de Boadilla del Monte.
- A/SER-009755/2019. Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de la Construcción de 12 aulas de ESO, 5 aulas específicas (Informática, Tecnología, Laboratorio, Música y Plástica), Biblioteca, Gimnasio y Pista Deportiva del IES Las Tablas-Madrid.
- A/SER-010609/2019 Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de Obras del Nuevo CEIP de RIVAS-VACIAMADRID para la Construcción de 9 Aulas de Educación Infantil, Área Administrativa, Sala de Profesores, Sala de Usos Múltiples y Comedor.

La parte interesada alega, en síntesis, que el valor estimado de cada uno de los contratos relacionados no es suficiente para cubrir todos los gastos que la ejecución de los mismos supondría para los licitadores que resulten adjudicatarios, resultando unos honorarios muy inferiores a los mínimos que puedan soportar los costes que debe enfrentar un equipo de arquitectura para realizar estos proyectos en el marco de la legalidad laboral.

Asimismo, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) solicita la suspensión cautelar de los actos impugnados, con fundamento en el perjuicio que pudiera causar al colectivo de arquitectos la restricción de concurrir a la convocatoria, perjuicios que afectan a derechos constitucionalmente protegidos como es el de igualdad ante la Ley, Objetividad y Libre concurrencia en términos de Igualdad y no Discriminación.

**TERCERO.-** Con fecha de entrada en el Registro de la Consejería de Educación e Investigación el 10 de junio de 2019, la parte interesada procedió a presentar electrónicamente los escritos de recurso, requisito esencial para relacionarse con la Administración pública en los trámites y actuaciones que realizara, según lo previsto en el artículo 14.2 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



## Comunidad de Madrid

**CUARTO.-** Han sido incorporados al expediente los antecedentes de los actos impugnados, así como el informe emitido con fecha 18 de junio de 2019 por la Dirección General de Infraestructuras y Servicios.

A estos antecedentes le son de aplicación los siguientes

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** Resultan de aplicación al presente expediente las siguientes normas:

- Ley 1/1983, de 13 de diciembre (B.O.C.M. del 20), de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.
- Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (B.O.E. del 14).
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (B.O.E. del 9), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre (B.O.E. del 2), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Decreto 127/2017, de 24 de octubre (B.O.C.M. del 26), del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación e Investigación.
- Y demás disposiciones de general y pertinente aplicación.

**SEGUNDO.-** Procede calificar los escritos presentados como recursos potestativos de reposición, a tenor de lo dispuesto en el artículo 123.1 de la vigente Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Dada la naturaleza de los recursos resulta competente para adoptar su resolución el Viceconsejero de Organización Educativa, en aplicación de lo establecido en el mismo artículo 123 de la Ley aludida y en el Decreto 127/2017, de 24 de octubre (B.O.C.M. del 26), del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación e Investigación y en la Orden 11634/2012, de 27 de noviembre, por la que se desconcentran y delegan determinadas competencias en los titulares de diferentes centros directivos de la Consejería.

Procede la acumulación de los recursos relacionados en el Anexo a la presente Orden, dada la identidad sustancial existente entre ellos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la ya citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

**TERCERO.-** Teniendo en cuenta el conjunto de hechos, alegaciones efectuadas y actuaciones seguidas, en relación todo ello con la legislación aplicable al caso, procede aceptar, a efectos de fundamentación y sentido de la presente resolución, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el informe emitido por Dirección General de Infraestructuras y Servicios, que se pronuncia en los siguientes términos:

" (...)

*Dña. Elena Sarabia Castelló, actuando en representación, en su calidad de Secretario del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, en escrito de entrada en el registro de la Consejería de Educación e Investigación de fecha 7 de junio de 2019, interpone recurso de reposición contra dichas licitaciones:*

*-El Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, presenta las siguientes alegaciones:*





## Comunidad de Madrid

1ª- En base a los artículos 100.2 y 102, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, el valor estimado del contrato no es suficiente para cubrir todos los gastos que la ejecución del contrato supondría para el licitador adjudicatario del mismo, resultando unos honorarios muy inferiores a los mínimos que puedan soportar los costes que debe enfrentar un equipo de arquitectura para realizar este proyecto en el marco de la legalidad laboral.

2ª- Solicitud de la suspensión cautelar de los actos impugnados con fundamento en el perjuicio que pudiera causar al colectivo de arquitectos la restricción de concurrir a la convocatoria, perjuicios que afectan a derechos constitucionalmente protegidos como es el de igualdad ante la Ley, como son los de objetividad y libre concurrencia en términos de igualdad y no discriminación.

Por lo anterior, solicita a la Consejería de Educación que admita el recurso de reposición, estimar el mismo, ordenando la modificación de los pliego que habrán de regir la convocatoria de licitación, se proceda a la suspensión de la ejecución del actor recurrido, ordenando la anulación de la convocatoria y su posterior publicación una vez se hayan modificado las deficiencias en los pliegos.

Vistas las alegaciones presentadas por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid son rechazadas por los siguientes motivos:

- De acuerdo con la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, capítulo III "Servicios profesionales", artículo 5 "Modificación de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales se añade un nuevo artículo 14 de "Prohibición de recomendaciones sobre honorarios " en el que se manifiesta que " Los Colegios Profesionales y sus organizaciones colegiales no podrán establecer baremos orientativos ni cualquier otra orientación, recomendación, directriz, norma o regla sobre honorarios profesionales, salvo lo establecido en la "disposición adicional cuarta. Valoración de los Colegios para la tasación de costas".

- La Dirección General de Infraestructuras y Servicios de la Consejería de Educación e Investigación, ha tramitado dichos expedientes de contratación y han sido informados favorablemente por los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid y fiscalizados por la Intervención Delegada de la Consejería de Educación e Investigación.

- La Dirección General de Infraestructuras y Servicios, ha publicado la convocatoria de dichas licitaciones en el portal de contratación de la Comunidad de Madrid, y se han presentado personas físicas y jurídicas a dicha licitación.

- Esta Dirección General de Infraestructuras y Servicios gestiona los recursos lo más eficazmente y económicamente y el sistema de determinación del presupuesto se realiza con la base de cálculo de honorarios utilizada por la D.G de Infraestructuras y Servicios en función del presupuesto de ejecución material previsto en el proyecto.

### DE ACUERDO CON LO EXPUESTO ANTERIORMENTE,

Esta Dirección General de Infraestructuras y Servicios, propone desestimar el recurso de reposición interpuesto por el Colegio de Arquitectos de Madrid y no suspender el procedimiento de adjudicación de los contratos."





## Comunidad de Madrid

Por cuanto antecede,

### DISPONGO

**ÚNICO.-** Desestimar los recursos de reposición relacionados en el Anexo a la presente Orden, interpuestos por doña Elena Sarabia Castelló, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, contra las convocatorias de los contratos de servicios para la realización de proyectos de ejecuciones de obras de ampliación/construcción de determinados centros educativos de la Consejería de Educación e Investigación.

La presente Orden pone fin a la vía administrativa, y frente a la misma cabe interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación, todo ello sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportuno deducir.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN  
(P.D. Orden 11634/2012, de 27 de noviembre,  
B.O.C.M. de 3 de diciembre de 2012)  
EL VICECONSEJERO DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA

Firmado digitalmente por AMADOR SÁNCHEZ SÁNCHEZ  
Organización: COMUNIDAD DE MADRID  
Fecha: 2019.07.08 14:00:58 CEST  
Huella dig.: add276dd826179cae3d8d85940b69644ed2b52ec

Amador Sánchez Sánchez

**COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID (REPRESENTANTE: ELENA SARABIA CASTELLÓ)**



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv) mediante el siguiente código seguro de verificación: 1296118855702884574259

**Comunidad de Madrid**
**ANEXO**

<b>Nº RECURSO</b>	<b>OBJETO DEL RECURSO (CONTRATO RECURRIDO)</b>
1189/2019	A/SER-010609/2019 Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de Obras del Nuevo CEIP de RIVAS-VACIAMADRID para la Construcción de 9 Aulas de Educación Infantil, Área Administrativa, Sala de Profesores, Sala de Usos Múltiples y Comedor.
1429/2019	A/SER-008287/2019 Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de Obras de construcción del nuevo CEE de Torrejón de Ardoz.
1430/2019	A/SER-009402/2019. Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de Obras para las Obras de Ampliación del CEIP Andrea Casamayor de Paracuellos del Jarama.
1431/2019	A/SER-009396/2019. Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de Obras para la Ampliación del CEIP Héroe del 2 de Mayo de Colmenar Viejo. Presupuesto base licitación (sin impuestos) 62.148,76 euros.
1432/2019	A/SER-009415/2019 Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de Obras para la Ampliación del Centro de Educación Infantil, Primaria y Secundaria La Luna Línea 3 en Rivas-Vaciamadrid.
1433/2019	A/SER-009375/2019. Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de Obras para la Ampliación del CEIP Los Tempranales de San Sebastián de los Reyes.
1434/2019	A/SER-008381/2019 Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de Obras para la Ampliación de CEIP Gabriela Morreale de Leganés.
1435/2019	A/SER-009751/2019. Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de las Obras de Construcción de 8 aulas de ESO, 5 aulas específicas (Informática, Tecnología, Laboratorio, Música y Plástica), Biblioteca, Gimnasio y Pista Deportiva del IES Aravaca-Madrid.
1436/2019	A/SER-009366/2019 Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de Obras del Nuevo Instituto de Educación Secundaria (L-4) en Arganda del Rey.
1437/2019	A/SER-008353/2019. Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de Obras para las Obras de Ampliación de 8 Aulas de Secundaria, 5 Aulas Específicas, Biblioteca, 4 Aulas de Desdoble y Gimnasio en el IES Nº 3 de Boadilla del Monte.
1438/2019	A/SER-009320/2019 Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de Obras para la Ampliación de la Sección IES Jose Luis Sampedro en Tres Cantos.
1439/2019	A/SER-009755/2019. Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de la Construcción de 12 aulas de ESO, 5 aulas específicas (Informática, Tecnología, Laboratorio, Música y Plástica), Biblioteca, Gimnasio y Pista Deportiva del IES Las Tablas-Madrid.
1440/2019	A/SER-009756/2019. Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de las Obras de Construcción de 10 aulas de ESO, 5 aulas específicas, Gimnasio y Pista Deportiva del Nuevo IES en C/ Planeta Mercurio – Parla
1441/2019	A/SER-009248/2019. Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de Obras del Nuevo Instituto de Educación Secundaria (L-5) en Rivas-Vaciamadrid.

